ESTUDIO PREVIO PARA REALIZAR EL PROCESO CONTRACTUAL POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 QUE ADICIONÓ EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 1150 DE 2007 Y REGULADA EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO COMPILATORIO 1082 DE 2015.

A continuación, se presenta el estudio previo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto compilatorio 1082 de 2015 con los requisitos para seleccionar a contratistas por la modalidad de mínima cuantía.

Fecha de elaboración	NOVIEMBRE DE 2026
Funcionario que Presenta el Estudio	HAROLD ALEXIS MORIANO TORO
Dependencia	SECRETARIO DE GOBIERNO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

El artículo 311 de la Constitución Política Nacional, señala que a la administración municipal de Orito le corresponde como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la ley.

En concordancia con lo anterior, el artículo 13 de la Constitución Política consagra el derecho fundamental a la igualdad y establece que todas las personas recibirán la misma protección y trato de las autoridades, sin discriminación alguna. Así mismo, el artículo 47 dispone que el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. Por su parte, el artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, actividades que contribuyen al desarrollo integral y al mejoramiento de la calidad de vida.

La Ley 1551 de 2012 en su artículo 6° numeral 3° asignó al municipio la competencia para promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

En materia de protección de los derechos de las personas con discapacidad, la Ley 361 de 1997 establece mecanismos de integración social de las personas con limitación; la Ley 1346 de 2009 incorpora al ordenamiento jurídico colombiano la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; y la Ley Estatutaria 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión, participación y eliminación de barreras que impidan su integración efectiva en la sociedad.

En virtud del anterior marco constitucional y legal, la Administración Municipal de Orito, Putumayo, en cumplimiento de sus competencias y responsabilidades institucionales, debe promover acciones que permitan materializar los derechos de la población, especialmente de aquellos grupos que requieren medidas de inclusión y atención diferencial, mediante la generación de espacios de integración, participación, recreación, cultura, deporte y reconocimiento social.

Aunado a lo anterior, las personas con discapacidad constituyen una población que requiere especial atención por parte de las instituciones públicas, no solamente desde la perspectiva de la garantía de sus derechos fundamentales, sino también mediante acciones concretas que favorezcan su inclusión en los diferentes espacios de participación social y comunitaria. La existencia de barreras físicas, comunicativas, sociales y actitudinales puede limitar sus posibilidades de acceder y participar en actividades recreativas,

culturales y deportivas, por lo que resulta necesario impulsar escenarios que promuevan el reconocimiento de sus capacidades, el respeto por la diversidad, la igualdad de oportunidades y su participación activa en la sociedad.

En consecuencia, se identifica la necesidad de fortalecer las acciones institucionales encaminadas a promover la inclusión social de las personas con discapacidad en el municipio de Orito, mediante la realización de actividades que trasciendan el ámbito estrictamente conmemorativo y se conviertan en espacios efectivos de encuentro, integración, participación y reconocimiento de sus derechos. Estas iniciativas permiten generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de construir entornos incluyentes, eliminar prejuicios y estereotipos, reconocer la diversidad humana y fomentar relaciones basadas en el respeto, la solidaridad y la igualdad.

Así mismo, resulta fundamental promover espacios de recreación, cultura y deporte como herramientas de integración comunitaria, teniendo en cuenta que estas actividades contribuyen al bienestar físico, emocional y social de las personas, fortalecen los vínculos familiares y comunitarios, estimulan las habilidades individuales y colectivas y favorecen la construcción de relaciones sociales positivas. En el caso de las personas con discapacidad, la participación en este tipo de escenarios representa una oportunidad para visibilizar sus talentos, capacidades, destrezas y potencialidades, superando los enfoques asistencialistas y promoviendo su reconocimiento como sujetos de derechos y participantes activos de la comunidad.

Bajo este propósito, la Administración Municipal de Orito ha previsto la realización de dos jornadas institucionales de especial importancia social y comunitaria: el **DÍA BLANCO – SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS** y el **DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, actividades orientadas a generar espacios de participación, integración, reconocimiento, sensibilización y fortalecimiento de los procesos de inclusión social de esta población.

La primera jornada, denominada Día Blanco – Segundas Olimpiadas Recreativas, Culturales y Deportivas, tiene como finalidad propiciar un espacio de encuentro y participación mediante el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas, en las cuales las personas con discapacidad puedan demostrar sus capacidades, habilidades y talentos, compartir experiencias y disfrutar de escenarios de integración con sus familias, cuidadores, acompañantes y demás integrantes de la comunidad. La realización de estas olimpiadas constituye una oportunidad para fomentar la recreación como un derecho, incentivar la participación activa, fortalecer la autoestima, promover el trabajo en equipo y contribuir a la eliminación de barreras actitudinales frente a la discapacidad.

Por su parte, la conmemoración del Día Mundial de las Personas con Discapacidad representa un escenario institucional para reafirmar el compromiso de la Administración Municipal con la promoción, protección y garantía de los derechos de esta población. Esta jornada busca generar conciencia y sensibilización en la ciudadanía sobre la importancia de la inclusión, la igualdad de oportunidades, el respeto por las diferencias y la eliminación de todas las formas de discriminación, así como reconocer el papel de las personas con discapacidad dentro de la sociedad y la necesidad de garantizar su participación efectiva en los procesos comunitarios, sociales y culturales del municipio.

Ambas actividades se encuentran relacionadas por un propósito común: promover una sociedad más incluyente, participativa y respetuosa de la diversidad, en la que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y participar activamente en los diferentes escenarios de la vida municipal. De esta manera, la Administración Municipal busca fortalecer la integración comunitaria, incentivar la participación de las familias y cuidadores, fomentar la corresponsabilidad social y generar espacios de reconocimiento que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de esta población.

Para el desarrollo de estas jornadas se proyecta una participación estimada de hasta doscientas cincuenta

(250) personas por cada evento, entre personas con discapacidad, familiares, cuidadores, acompañantes, participantes, invitados y demás integrantes de la comunidad. En consecuencia, se requiere disponer de una infraestructura logística y operativa que responda a las necesidades de organización, atención y desarrollo de las actividades previstas, garantizando condiciones adecuadas para la recepción de los asistentes, la permanencia en los espacios, la alimentación, la hidratación, la ambientación y el desarrollo de la programación institucional.

En razón de lo anterior, se hace necesario contar con los servicios de apoyo logístico que permitan atender los requerimientos particulares de cada jornada, los cuales comprenden, entre otros, el alquiler de espacios físicos con capacidad y condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades; el suministro y disposición de mobiliario, como sillas y mesas; el suministro de agua potable para la hidratación de los participantes; el alquiler de equipos de sonido semiprofesionales que permitan la adecuada amplificación de las intervenciones, instrucciones y actividades programadas; la decoración y adecuación de los escenarios; el suministro de refrigerios y alimentación para los asistentes; así como la elaboración y suministro de elementos de reconocimiento y premiación para los participantes de las olimpiadas recreativas, culturales y deportivas.

Estos componentes logísticos no constituyen elementos accesorios o secundarios, sino condiciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las jornadas, teniendo en cuenta el número estimado de participantes y la naturaleza de las actividades que se desarrollarán. La disponibilidad oportuna de estos servicios permitirá contar con espacios organizados, condiciones apropiadas de atención y elementos necesarios para el cumplimiento de la programación, evitando improvisaciones y situaciones que puedan afectar el desarrollo de los eventos y la participación de la población convocada.

De igual manera, la contratación del apoyo logístico deberá procurar que los espacios destinados a la realización de las actividades cuenten con condiciones adecuadas de acceso, circulación, permanencia y utilización por parte de las personas con discapacidad, de acuerdo con las características y necesidades de los participantes. Lo anterior, en observancia de los principios de accesibilidad, diseño universal, ajustes razonables, igualdad y no discriminación, de manera que la realización de las jornadas no se limite a convocar a esta población, sino que permita su participación efectiva y en condiciones dignas.

Por lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de adelantar el correspondiente proceso contractual cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL DÍA BLANCO – SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, Y A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO como instrumento para garantizar la adecuada organización, desarrollo y ejecución de las dos jornadas, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, las competencias municipales y las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la protección, inclusión y y garantía de derechos de las personas con discapacidad.

La contratación apunta al cumplimiento de los objetivos del plan de desarrollo municipal, adicionalmente se presentó el proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA INCLUSION Y PARTICIPACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, identificado con Numero BPIN 2026000000021365, que reposa en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal.

2. OBJETO CONTRACTUAL E IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL DÍA BLANCO – SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, Y A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, hasta el cuarto nivel del clasificador es la siguiente:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y cáterin	Servicios de cáterin
56101522	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Silla de brazos
56101519	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Mesas
20102301	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	Transporte	Transporte de personal
90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidadades de encuentros	Salas de reuniones o banquetes
90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	Servicios de comidas a domicilio

3. CONDICIONES O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

La entidad requiere contratar la ejecución del proyecto que tiene como especificaciones las siguientes.

DIA BLANCO SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS			
	ACTIVDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	Servicio de alquiler de un salón con capacidad para un máximo de trescientas (300) personas, destinado desarrollo de actividades institucionales y de integración. El espacio cuenta con condiciones adecuadas de comodidad, ventilación e higiene, incluye baterías sanitarias independientes para damas y caballeros.	DIA	1
2	Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	100
3	Servicio de alquiler de mesas plásticas puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	6

4	Agua potable tratada para consumo humano, en presentación individual de ciento cincuenta (150) mililitros, empacada en bolsa sellada de grado alimenticio, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para agua destinada al consumo humano, fechə de encimiento minimo a 6 meses, con empaque integro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo	PACA	10
5	Alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, incluye: -2 micrófonos inalámbricos abina -Transporte de los equipos hasta el lugar del evento, asi como los servicios de montaje, instalación, configuración, esmontaje y retiro ce los equipos, garantizando su adecuado funcionamiento y una correcta amplificación del sonido durante el desarrollo de las actividades.	DIA	1
6	Servicio de decoración del escenario para el evento, el cual incluye: -estructuta de 2 a 3 metros metálica. - Cortina de colores. -Dos torres de globos de 2 metros cada una. -Alfombra -Mesa principal decorada antel -Banner impreso 1*1 metro circular con frase alusivo a la decoración.	DIA	1
7	Servicio de catering refrigerio para 250 personas: papa rellena (papa, carne y huevo), acompañado con vaso de 7 oz de jugo de mora, con empaque Biodegradable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1
8	Servicio de catering almuerzo para 250 personas en el evento conmemorativo del dia blanco con menú de 400 gr de arroz mixto (arroz, vegetales, carne de cerdo, res, pollo y salchichas) y con vaso de 7 oz de sirope, con empaque biodegrable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1
9	Medalla en acrilico cristal de 6 cm grabado figura olimpiadas. Cordon de 1 cm de ancho por 50 cm de largo, grosor fue 2 milimetros.	UNIDAD	100
	DIA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	ACTIVDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	250
2	Servicio de alquiler de mesas plásticas puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	10
3	Agua potable tratada para consumo humano, en presentación individual de ciento cincuenta (150) mililitros, empacada en bolsa sellada de grado alimenticio, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para agua destinada al consumo humano, fechə de encimiento minimo a 6 meses, con empaque integro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo	PACA	8

	Servicio de decoración del escenario para el evento, el cual incluye: -estructuta de 2 a 3 metros metálica. - Cortina de colores. -Dos torres de globos de 2 metros cada una. -Alfombra -Mesa principal decorada antel -Banner impreso 1*1 metro circular con frase alusivo a la decoración.	DIA	1
	Alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, incluye: -2 micrófonos inalámbricos cabina -Transporte de los equipos hasta el lugar del evento, asi como los servicios de montaje, instalación, configuración, esmontaje y retiro ce los equipos, garantizando su adecuado funcionamiento y una correcta amplificación del sonido durante el desarrollo de las actividades.	DIA	1
	Servicio de alimentación con menú de Ponqué en masa, nutritica en frutos secos (pasas y nueces) de 100 porciones, incluye logo de la alcaldía, secretaria de gobierno y mensaje alusivo al evento.	UNIDAD	2
	Servicio de alimentación con menú de Ponqué en masa, nutritica en grutos secos (pasas y nueces) de 50 porciones, incluye logo de la alcaldía, secretaria de gobierno y mensaje alusivo al evento.	UNIDAD	1
	Paquete de 50 vasos desechables biodegradables y compostables, con capacidad nominal de 7 onzas (200-210 ml).		7
	Paca de 2 Gaseosas; volumen neto de 3.000 ml envasado en politereftalato de metileno (PET), con un contenido de agua carbonatada, azúcares o edulcorantes, acidulantes y saborizantes específicos, diseñado para consumo familiar o institucional. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para consumo humano, fecha de vencimiento mínimo a 6 meses, con empaque íntegro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo.	UNIDAD	7
	Paquete de servilletas, hoja sencilla dobladas en 2; 300 servilletas de una hoja con medida de 22,8 cm x 13,4 cm – 165 g.	UNIDAD	8
	Servicio de catering para 250 personas en el evento conmemorativo del día internacional de las personas con discapacidad con menú de 340 gr de lechona acompañado con una arepa y con vaso de 7 oz de sirope, con empaque Biodegradable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 Obligaciones del contratista:

1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a las condiciones técnicas establecidas.
2	Informar al supervisor del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio de Orito.
3	Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato y la propuesta, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
4	Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, originales y ser de óptima calidad, libres de

	defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
5	Reemplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de mala calidad en el menor tiempo posible y sin que exceda del plazo del contrato, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el supervisor, este podrá declarar el incumplimiento y solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
6	El transporte, cargue, descargue y entrega de los productos y/o bienes requeridos por el Municipio, serán asumidos por el contratista hasta la respectiva entrega en el lugar indicado.
7	El cuidado y custodia de los productos y/o bienes serán asumidos el contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado por la Entidad.
8	El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, los cuales se entiende se celebran a su nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad o solidaridad alguna por dichos actos.
9	Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones dadas por la entidad no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de productos o bienes de primera calidad, si el contratista encuentra inexactitudes en las especificaciones, deberá solicitar aclaración ante la entidad con la finalidad de cumplir con la ejecución del objeto contractual.
10	El contratista acatará y responderá las indicaciones o requerimientos que el supervisor del contrato le indique para la ejecución del contrato.
11	El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral (Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF), durante la vigencia del contrato de conformidad con las normas vigentes.
12	El contratista asumirá el pago de los gastos que demande la legalización del contrato y el pago de impuestos o contribuciones que se generen por la celebración y/o ejecución del contrato.
13	Garantizar la organización y prestación integral de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de las dos jornadas conmemorativas, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y lugares establecidos por la entidad.
14	Suministrar y disponer oportunamente los bienes, elementos, insumos y servicios relacionados en las especificaciones técnicas, garantizando que se encuentren disponibles en el lugar y fecha establecidos para cada actividad.
15	Coordinar con el supervisor del contrato la programación, organización y logística de las actividades, atendiendo las instrucciones impartidas por la entidad para garantizar su adecuado desarrollo.
16	Garantizar que los espacios destinados a la realización de las actividades cuenten con condiciones adecuadas de seguridad, higiene, accesibilidad y comodidad para los participantes, de acuerdo con la naturaleza de cada jornada y los servicios contratados.
17	Garantizar que los alimentos y bebidas suministrados cumplan las condiciones de calidad, frescura, higiene, conservación, manipulación y transporte exigidas por la normativa sanitaria vigente, y que sean entregados en las cantidades y horarios acordados con la entidad.
18	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad, dificultad o situación que pueda afectar la prestación de los servicios, el suministro de los bienes o el desarrollo de las actividades, y adoptar las medidas correctivas que correspondan previa coordinación con la entidad.
19	Presentar al supervisor del contrato los soportes y evidencias que permitan verificar la ejecución de las actividades, tales como registros fotográficos, constancias de entrega, relación de bienes suministrados y demás documentos que resulten pertinentes según el objeto contractual.
20	Las demás obligaciones que, por su naturaleza, sean necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual y que guarden relación directa con las obligaciones pactadas, sin que ello implique modificar el objeto ni adicionar prestaciones no previstas contractualmente.

Nota: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1. Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El Contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7. Ejercer la supervisión del contrato.

4.3 TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta el objeto, las actividades y las obligaciones a cargo del contratista, se trata de un Contrato de Prestación de Servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, disposición que contempla dentro de los servicios de apoyo a la gestión aquellos relacionados con actividades de naturaleza operativa, logística o asistencial, indica: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado".*

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

5.1 ANÁLISIS DEL SECTOR.

Para determinar el valor estimado del presente contrato, cuyo objeto consiste en el **""PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DEL DÍA BLANCO – SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, Y A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN EL MUNICIPIO DE ORITO, PUTUMAYO",** la entidad realizó el análisis de mercado correspondiente, tomando como referencia las cotizaciones recopiladas para los bienes y servicios requeridos, así como las necesidades identificadas en las especificaciones técnicas del proceso contractual.

El análisis tuvo como finalidad establecer precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, teniendo en cuenta las características, cantidades y unidades de medida de cada ítem, así como los costos asociados a la prestación de los servicios logísticos, el suministro de alimentos y bebidas, el alquiler de espacios y mobiliario, los elementos requeridos para las jornadas y los demás componentes necesarios para la ejecución del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto se efectuó la comparación de los precios unitarios cotizados para cada uno de los ítems que integran las actividades conmemorativas. Como criterio de selección económica, se tomó el menor valor unitario entre las cotizaciones comparables recibidas para cada ítem, siempre que correspondiera al bien o servicio solicitado y cumpliera con las características y especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

En consecuencia, el menor precio identificado para cada ítem constituye el valor unitario de referencia y el tope máximo que podrá reconocerse por dicho concepto durante la ejecución contractual. Por lo tanto, el

contratista deberá garantizar el suministro de los bienes y la prestación de los servicios en las condiciones técnicas requeridas, sin superar los valores unitarios establecidos ni el presupuesto oficial del contrato.

La comparación de precios se realizó considerando que las cotizaciones fueran equivalentes en cuanto a descripción, unidad de medida, cantidad y condiciones de prestación o entrega, con el propósito de evitar diferencias que pudieran afectar la determinación del valor estimado. Cuando existan diferencias relevantes entre las ofertas, estas deberán analizarse antes de seleccionar el precio de referencia, a fin de garantizar que la decisión económica sea objetiva y responda a las necesidades de la entidad.

Con fundamento en el análisis efectuado, se estableció un valor estimado de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($28.562.600,00),** correspondiente al presupuesto destinado a la ejecución de las dos actividades conmemorativas objeto del presente proceso contractual.

El valor señalado comprende los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad. En consecuencia, el contratista deberá contemplar dentro de sus costos todos los gastos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluidos los costos de transporte, cargue, descargue, entrega, personal, organización logística, impuestos y demás conceptos que resulten aplicables, según las condiciones del contrato.

ASPECTOS GENERALES :

a. Económico:

Para efectos de realizar la apropiación presupuestal correspondiente en el presente Proceso de Mínima Cuantía, se deben tener en cuenta no solo los Precios de los bienes y servicios solicitados conforme los valores del Mercado, el plazo de ejecución del contrato y las cantidades requeridas, sino también los gastos administrativos de formalización del contrato. Los cuales deben tenerse en cuenta a fin de elaborar un presupuesto que cubra la necesidad presentada y garantice la participación de oferentes, a fin de que el Municipio elija conforme a las especificaciones y cantidades establecidas por la misma, presente el Menor Precio.

IMPUESTOS MUNICIPALES

1% ESTAMPILLA PROCULTURA	TODOS LOS CONTRATOS
4% ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	TODOS LOS CONTRATOS
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	TODOS LOS CONTRATOS
ICA	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	TODOS LOS CONTRATOS

IMPUESTOS NACIONALES

RETEFUENTE	TODOS LOS CONTRATOS, VARIA EL % DE ACUERDO AL CONTRATO
RETE IVA	15%

b. Técnico:

Desde el punto de vista técnico, el sector comprende proveedores con capacidad para suministrar bienes y prestar servicios logísticos relacionados con la organización y ejecución de eventos, tales como alquiler de espacios, mobiliario, equipos de sonido, suministro de alimentos y bebidas, elementos de aseo personal, apoyo profesional, actividades artísticas y demás requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. El contratista deberá contar con la capacidad operativa, los recursos humanos y los medios necesarios para garantizar la entrega oportuna de los bienes y la prestación adecuada de los servicios, de acuerdo con las cantidades, características, condiciones de calidad y

plazos definidos por la entidad, para el desarrollo de las actividades conmemorativas del Día Mundial del Síndrome de Down y del Día Internacional de las Personas con Discapacidad Auditiva en el municipio de Orito, Putumayo.

c. Regulatorio:

El proceso contractual se regirá por las disposiciones legales vigentes aplicables a la contratación estatal, especialmente la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en lo relacionado con la planeación contractual, la elaboración de los estudios previos, la determinación del presupuesto estimado y la selección del contratista, según la modalidad de selección que corresponda. Asimismo, deberán observarse las normas sanitarias aplicables al suministro, transporte, manipulación y conservación de alimentos, cuando corresponda, así como las disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y las demás normas pertinentes para la ejecución de los servicios contratados. En materia de inclusión y garantía de derechos, se tendrán en cuenta la Ley 361 de 1997, la Ley 1346 de 2009 y la Ley Estatutaria 1618 de 2013, en cuanto resulten aplicables a las actividades dirigidas a promover la participación, la inclusión social y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

ANALISIS DE LA OFERTA.

En el municipio de Orito (Putumayo) existen establecimientos de comercio o intermediarios que ejercen actividades económicas que les permite presentar su oferta y desarrollar el objeto contractual, en tal razón se garantiza la activa participación de oferentes el cual beneficia al municipio de Orito Putumayo al elegir la oferta que resulte más económica.

La Alcaldía Municipal de Orito Putumayo, solicitó cotizaciones a personas jurídicas y naturales para así conocer valor estimado, a continuación, se indican los valores obtenidos.

DIA BLANCO SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS									
	ACTIVDAD	UNIDAD	CANTIDAD	MULTISERVICIOS ZOMAC SAS		DISTRIBUCIONES TITO GARCIA SAS		ORISERVISS SAS	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de alquiler de un salón con capacidad para un máxirno de trescientas (300) personas, destinado desarrollo de actividades institucionales y de integración. El espacio cuenta con condiciones adecuadas de comodidad, ventilación e higiene, incluye baterías sanitarias independientes para damas y caballeros.	DIA	1	$750.000,00	$750.000,00	$825.000	$825.000	$900.000	$900.000
2	Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	100	$2.300,00	$230.000,00	$2.530	$253.000	$2.760	$276.000
3	Servicio de alquiler de mesas plásticas puestas	UN	6	$9.200,00	$55.200,00	$10.120	$60.720	$11.040	$66.240

	en el lugar del evento.	IDAD							
4	Agua potable tratada para consumo humano, en presentación individual de ciento cincuenta (150) mililitros, empacada en bolsa sellada de grado alimenticio, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para agua destinada al consumo humano, fecha de encimiento minimo a 6 meses, con empaque integro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo	PACA	10	$11.800,00	$118.000,00	$12.980	$129.800	$14.160	$141.600
5	Alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, incluye: -2 micrófonos inalámbricos abina -Transporte de los equipos hasta el lugar del evento, asi como los servicios de montaje, instalación, configuración, desmontaje y retiro de los equipos, garantizando su adecuado funcionamiento y una correcta amplificación del sonido durante el desarrollo de las actividades.	DIA	1	$1.375.000,00	$1.375.000,00	$825.000	$825.000	$900.000	$900.000
6	Servicio de decoración del escenario para el evento, el cual incluye: -estructuta de 2 a 3 metros metálica. - Cortina de colores. -Dos torres de globos	DIA	1	$750.000,00	$750.000,00	$825.000	$825.000	$900.000	$900.000

	de 2 metros cada una. -Alfombra -Mesa principal decorada antel -Banner impreso 1*1 metro circular con frase alusivo a la decoración.								
	Servicio de catering refrigerio para 250 personas: papa rellena (papa, carne y huevo), acompañado con vaso de 7 oz de jugo de mora, con empaque Biodegradable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1	$3.250.000,00	$3.250.000,00	$3.575.000	$3.575.000	$3.900.000	$3.900.000
	Servicio de catering almuerzo para 250 personas en el evento conmemorativo del dia blanco con menú de 400 gr de arroz mixto (arroz, vegetales, carne de cerdo, res, pollo y salchichas) y con vaso de 7 oz de sirope, con empaque biodegrable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1	$7.500.000,00	$7.500.000,00	$8.250.000	$8.250.000	$9.000.000	$9.000.000
	Medalla en acrilico cristal de 6 cm grabado figura olimpiadas. Cordon de 1 cm de ancho por 50 cm de largo, grosor fue 2 milimetros.	UNIDAD	100	$20.100,00	$2.010.000,00	$22.110	$2.211.000	$24.120	$2.412.000
SUBTOTAL					$16.038.200,00		$17.642.020		$19.245.840

DIA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

	ACTIVDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**MULTISERVICIOS ZOMAC SAS**		**DISTRIBUCIONES TITO GARCIA SAS**		**ORISERVISS SAS**	
				VALOR UNITARIO	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
	Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	250	$2.300,00	$575.000,00	$2.530	$632.500	$2.760	$690.000
	Servicio de alquiler de mesas plásticas puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	10	$9.200,00	$92.000,00	$10.120	$101.200	$11.040	$110.400

3	Agua potable tratada para consumo humano, en presentación individual de ciento cincuenta (150) mililitros, empacada en bolsa sellada de grado alimenticio, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para agua destinada al consumo humano, fecha de encimiento minimo a 6 meses, con empaque integro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo	PACA	8	$11.800,00	$94.400,00	$12.980	$103.840	$14.160	$113.280
	Servicio de decoración del escenario para el evento, el cual incluye: -estructuta de 2 a 3 metros metálica. - Cortina de colores. -Dos torres de globos de 2 metros cada una. -Alfombra -Mesa principal decorada antel -Banner impreso 1*1 metro circular con frase alusivo a la decoración.	DIA	1	$750.000,00	$750.000,00	$825.000	$825.000	$900.000	$900.000
	Alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, incluye: -2 micrófonos inalámbricos cabina -Transporte de los equipos hasta el lugar del evento, asi como los servicios de montaje, instalación, configuración, esmontaje y retiro ce los equipos, garantizando su adecuado funcionamiento y una correcta amplificación del sonido durante el	DIA	1	$1.375.000,00	$1.375.000,00	$1.512.500	$1.512.500	$1.650.000	$1.650.000

desarrollo de las actividades.								
Servicio de alimentación con menú de Ponqué en masa, nutritica en frutos secos (pasas y nueces) de 100 porciones, incluye logo de la alcaldía, secretaria de gobierno y mensaje alusivo al evento.	UNIDAD	2	$347.000,00	$694.000,00	$381.700	$763.400	$416.400	$832.800
Servicio de alimentación con menú de Ponqué en masa, nutritica en grutos secos (pasas y nueces) de 50 porciones, incluye logo de la alcaldía, secretaria de gobierno y mensaje alusivo al evento.	UNIDAD	1	$185.000,00	$185.000,00	$203.500	$203.500	$222.000	$222.000
Paquete de 50 vasos desechables biodegradables y compostables, con capacidad nominal de 7 onzas (200-210 ml).		7	$11.000,00	$77.000,00	$12.100	$84.700	$13.200	$92.400
Paca de 2 Gaseosas; volumen neto de 3.000 ml envasado en politereftalato de metileno (PET), con un contenido de agua carbonatada, azúcares o edulcorantes, acidulantes y saborizantes específicos, diseñado para consumo familiar o institucional. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para consumo humano, fecha de vencimiento mínimo a 6 meses, con empaque íntegro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo.	UNIDAD	7	$18.000,00	$126.000,00	$19.800	$138.600	$21.600	$151.200
Paquete de servilletas, hoja sencilla dobladas en 2; 300 servilletas de una hoja con medida de 22,8 cm x 13,4 cm – 165 g.	UNIDAD	8	$7.000,00	$56.000,00	$7.700	$61.600	$8.400	$67.200
Servicio de catering para 250 personas en el	UN	1	$8.500.000,00	$8.500.000,00	$9.350.000	$9.350.000	$10.200.000	$10.200.000

	evento conmemorativo del día internacional de las personas con discapacidad con menú de 340 gr de lechona acompañado con una arepa y con vaso de 7 oz de sirope, con empaque Biodegradable y servicio en el lugar.	I D A D						
SUBTOTAL				$12.524.400,00		$13.776.840		$15.029.280
TOTAL				$28.562.600,00		$31.418.860		$34.275.120

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

Con base en las cotizaciones, se determinó que el costo estimado del contrato asciende hasta la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($28.562.600,00),** incluido todos los impuestos aplicables.

El valor del contrato corresponderá al valor de la propuesta presentada que de acuerdo al estudio económico presentado por la entidad, no podrá exceder del presupuesto oficial que la entidad destina para el presente proceso de selección, tal como se aprecia en el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual incluye IVA y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los bienes o servicios que se requiere.

Así mismo, se pone de presente que el Municipio realiza las retenciones a que haya lugar y la liquidación de los impuestos al momento de legalización del contrato, los cuales son con cargo al contratista que serán liquidados por la tesorería municipal.
Los gastos de legalización del contrato (estampillas y pólizas) estarán a cargo del contratista.

A continuación se presenta el cuadro de presupuesto oficial, sobre el cual los oferentes podrán presentar sus propuestas económicas por valores unitarios iguales o inferiores a cada uno de los ítems, en caso de superar los valores unitarios a los mínimos establecidos en el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada por superar el presupuesto oficial. Así:

DIA BLANCO SEGUNDAS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS					
	ACTIVDAD	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Servicio de alquiler de un salón con capacidad para un máximo de trescientas (300) personas, destinado desarrollo de actividades institucionales y de integración. El espacio cuenta con condiciones adecuadas de comodidad, ventilación e higiene, incluye baterías sanitarias independientes para damas y caballeros.	DIA	1	$750.000,00	$750.000,00
2	Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	100	$2.300,00	$230.000,00
3	Servicio de alquiler de mesas plásticas	UNIDAD	6	$9.200,00	$55.200,00

	puestas en el lugar del evento.				
4	Agua potable tratada para consumo humano, en presentación individual de ciento cincuenta (150) mililitros, empacada en bolsa sellada de grado alimenticio, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para agua destinada al consumo humano, fecha de encimiento minimo a 6 meses, con empaque integro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo	PACA	10	$11.800,00	$118.000,00
5	Alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, incluye: -2 micrófonos inalámbricos abina -Transporte de los equipos hasta el lugar del evento, asi como los servicios de montaje, instalación, configuración, esmontaje y retiro ce los equipos, garantizando su adecuado funcionamiento y una correcta amplificación del sonido durante el desarrollo de las actividades.	DIA	1	$1.375.000,00	$1.375.000,00
6	Servicio de decoración del escenario para el evento, el cual incluye: -estructuta de 2 a 3 metros metálica. - Cortina de colores. -Dos torres de globos de 2 metros cada una. -Alfombra -Mesa principal decorada antel -Banner impreso 1*1 metro circular con frase alusivo a la decoración.	DIA	1	$750.000,00	$750.000,00
7	Servicio de catering refrigerio para 250 personas: papa rellena (papa, carne y huevo), acompañado con vaso de 7 oz de jugo de mora, con empaque Biodegradable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1	$3.250.000,00	$3.250.000,00
8	Servicio de catering almuerzo para 250 personas en el evento conmemorativo del dia blanco con menú de 400 gr de arroz mixto (arroz, vegetales, carne de cerdo, res, pollo y salchichas) y con vaso de 7 oz de sirope, con empaque biodegrable y	UNIDAD	1	$7.500.000,00	$7.500.000,00

	servicio en el lugar.				
9	Medalla en acrilico cristal de 6 cm grabado figura olimpiadas. Cordon de 1 cm de ancho por 50 cm de largo, grosor fue 2 milimetros.	UNIDAD	100	$20.100,00	$2.010.000,00
SUBTOTAL					$16.038.200,00
DIA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD					
	ACTIVDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Alquiler de sillas plásticas sin brazos puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	250	$2.300,00	$575.000,00
2	Servicio de alquiler de mesas plásticas puestas en el lugar del evento.	UNIDAD	10	$9.200,00	$92.000,00
3	Agua potable tratada para consumo humano, en presentación individual de ciento cincuenta (150) mililitros, empacada en bolsa sellada de grado alimenticio, suministrada en pacas de cuarenta (40) unidades. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para agua destinada al consumo humano, fecha de encimiento minimo a 6 meses, con empaque integro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo	PACA	8	$11.800,00	$94.400,00
	Servicio de decoración del escenario para el evento, el cual incluye: -estructuta de 2 a 3 metros metálica. - Cortina de colores. -Dos torres de globos de 2 metros cada una. -Alfombra -Mesa principal decorada antel -Banner impreso 1*1 metro circular con frase alusivo a la decoración.	DIA	1	$750.000,00	$750.000,00
	Alquiler de sonido semiprofesional de 3000 watts, incluye: -2 micrófonos inalámbricos cabina -Transporte de los equipos hasta el lugar del evento, asi como los servicios de montaje, instalación, configuración, esmontaje y retiro ce los equipos, garantizando su adecuado funcionamiento y una correcta amplificación del sonido durante el desarrollo de las actividades.	DIA	1	$1.375.000,00	$1.375.000,00

	Servicio de alimentación con menú de Ponqué en masa, nutritica en frutos secos (pasas y nueces) de 100 porciones, incluye logo de la alcaldía, secretaria de gobierno y mensaje alusivo al evento.	UNIDAD	2	$347.000,00	$694.000,00
	Servicio de alimentación con menú de Ponqué en masa, nutritica en grutos secos (pasas y nueces) de 50 porciones, incluye logo de la alcaldía, secretaria de gobierno y mensaje alusivo al evento.	UNIDAD	1	$185.000,00	$185.000,00
	Paquete de 50 vasos desechables biodegradables y compostables, con capacidad nominal de 7 onzas (200-210 ml).		7	$11.000,00	$77.000,00
	Paca de 2 Gaseosas; volumen neto de 3.000 ml envasado en politereftalato de metileno (PET), con un contenido de agua carbonatada, azúcares o edulcorantes, acidulantes y saborizantes específicos, diseñado para consumo familiar o institucional. El producto deberá cumplir con la normatividad sanitaria vigente para consumo humano, fecha de vencimiento mínimo a 6 meses, con empaque íntegro, libre de fugas y en óptimas condiciones para su consumo.	UNIDAD	7	$18.000,00	$126.000,00
	Paquete de servilletas, hoja sencilla dobladas en 2; 300 servilletas de una hoja con medida de 22,8 cm x 13,4 cm – 165 g.	UNIDAD	8	$7.000,00	$56.000,00
	Servicio de catering para 250 personas en el evento conmemorativo del día internacional de las personas con discapacidad con menú de 340 gr de lechona acompañado con una arepa y con vaso de 7 oz de sirope, con empaque Biodegradable y servicio en el lugar.	UNIDAD	1	$8.500.000,00	$8.500.000,00
SUBTOTAL					$12.524.400,00
TOTAL					$28.562.600,00

6. PLAZO DEL CONTRATO

Se estima por la entidad que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de DIEZ (10) DÍAS El plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

7. AMPARO PRESUPUESTAL O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar la entidad cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la profesional del área de presupuesto así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	2026001533
Fecha de CDP	04/11/2026
Concepto:	APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ORITO – PUTUMAYO
Rubro:	2.3.2.02.02.008.58
Fuente:	650 – 02 R.B TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS
Valor:	$12.524.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	2026001550
Fecha de CDP	11/11/2026
Concepto:	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL DIA BLANCO – SEGUNDASS OLIMPIADAS RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICPIO DE ORITO, PUTUMAYO
Rubro:	2.3.2.02.02.008.58
Fuente:	650 – 02 R.B TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS
Valor:	$9.000.000
Rubro:	2.3.2.02.02.008.59
Fuente:	410 – R.B SGP PROPOSITO GRAL – LIBRE INVERSION
Valor:	$7.038.200
Valor total:	$16.038.200

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional del Área de Presupuesto de la entidad.

8. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Orito, Putumayo pagará al contratista seleccionado el 100% del valor del contrato una vez se haya ejecutado la totalidad del objeto contratado y se suscriban las respectivas actas de recibo final y se allegue factura de venta o cuenta de cobro, acredite el cumplimiento total del contrato previa constancia expedida por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y suscripción del Acta de Liquidación.

El paço se realizará dentro de los quince (15) días siguientes al de la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales expedida por el supervisor, además el contratista deberá presentar las planillas de pago actualizado al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL) y de los aportes parafiscales SENA e ICBF y Caja de Compensación

Familiar, en cumplimiento de las exigencias contempladas en la Ley 789 de 2002 y demás normas que la adicionen o modifiquen.
Los pagos se harán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C. que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose así mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura tal condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y la retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Orito – Departamento del Putumayo.
La entrega de bienes y servicios se realizará en las Instalaciones del Almacén Municipal ubicado en el Palacio Municipal, Barrio Marco Fidel Suarez, Calle 8 No. 12-38 de Orito, Putumayo.

10. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realizó en el anexo del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

11. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, so pena de rechazo de la oferta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que establece la entidad.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, la no ampliación de la vigencia de la garantía de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato se haya prorrogado, el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

12. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

Dentro de un plazo de tres (3) días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentará a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas.

La garantía única que presentará el contratista avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y su liquidación, se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se sustentan en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12. y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.

Las garantías que se solicitan para el contrato pretendido son:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y seis meses más o hasta la liquidación del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el plazo de ejecución del contrato.

13. SUPERVISIÓN

El Municipio realizará la supervisión por parte de:

Nombre del Funcionario:	HAROLD ALEXIS MORIANO TORO
Cargo:	JEFE DE DESPACHO
Dependencia:	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y demás normas concordantes. Entre las que se encuentran:

- La vigilancia y control en la ejecución del contrato.
- Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
- Suscribir las actas o constancias de cumplimiento respectivas.
- Conceptuar, recomendar y viabilizar las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
- Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el contratista cumpla con los aportes a los sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, cuando sea el caso.

14. INDEMNIDAD

El Contratista deberá mantener indemne al Municipio de Orito de cualquier reclamación, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a persona o bienes, ocasionadas por él o su personal, durante la ejecución del objeto y obligación del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asuntos que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la entidad.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término perentorio otorgado por la Entidad.

16. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En el evento de presentarse una sola propuesta, que sea hábil y pueda ser considerada como favorable, el proceso de selección podrá ser adjudicado de conformidad con los criterios de selección objetiva, según lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

16.1 Documentos para acreditar capacidad jurídica:

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de Presentación de la Propuesta.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
Hoja de vida del proponente en formato dispuesto por el departamento administrativo de la función pública, debidamente diligenciada y firmada.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto social acorde al del presente proceso.)
Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co, representante legal.
Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co, representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)

Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 – https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Ficha de técnica de los bienes y servicios requeridos por la entidad.
Manifestación expresa que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución Política o en la Ley, que se consta en la carta de presentación de la propuesta
Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado. Y Aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
Pacto de Transparencia
Garantía de Seriedad de la oferta
Propuesta Económica y Aceptación Condiciones Técnicas **(Anexar APU en caso de aplicar para obras)**

16.2 Requisitos y Documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución de mínimo dos (2), celebrados con entidades públicas o privadas, en los cuales se hayan desarrollado actividades relacionadas con la prestación de servicios de catering y logísticos, acordes con las necesidades del presente proceso. Dichos contratos deberán encontrarse debidamente terminados y/o liquidados a la fecha de cierre del proceso y su objeto deberá encontrarse conforme a los requisitos y documentos establecidos en los estudios previos.	Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Para certificar la experiencia mínima del proponente se debe presentar: Certificación y/o acta de liquidación y/o acta de recibo final del contrato donde aparezca la información clara y legible con el nombre de la entidad y del funcionario responsable que la suscribe.

Las constancias, actas o certificaciones a través de las cuales certifique los contratos, deben contener como mínimo la siguiente información:

- Empresa contratante, dirección, teléfono y nombre y cargo del funcionario que expide la certificación.
- Objeto del contrato
- Fecha de celebración o ejecución del contrato.
- Valor facturado
- Plazo de ejecución

16.3 Capacidad financiera y forma de acreditarla.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral segundo del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece que "*la entidad estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no*

hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios", ésta expresión de tipo facultativo debe ser analizada en concordancia con la forma de pago que la entidad establezca, en el presente caso al ser contra entrega de bienes y servicios, la entidad no considera indispensable requerir el cumplimiento de determinados indicadores económicos, pues se propende con la garantía del recurso con la forma establecida para recibir los bienes y servicios, así el recurso público se desembolsara solo cuando el objeto contractual se encuentre recibido a satisfacción.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020 que señala como criterio la escogencia de la oferta presentada primero en el tiempo.

18. LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El oferente seleccionado se obligará a legalizar el contrato y al pago de los impuesto legales y demás gastos correspondientes.

19. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

El municipio de Orito Putumayo, debemos limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

a. **Limitaciones territoriales.** De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Orito podrá realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que

tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

b. **Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, el Municipio de Orito, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

20. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, la presente contratación NO está sujeta a ningún Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Colombia.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
EEUU		NO	NO	NO	NO

México		NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

21. RECOMENDACIÓN

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento del propósito de la administración municipal y con la finalidad de cumplir los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2024-2027., por ello se solicita adelantar el proceso de selección correspondiente.

Atentamente,

HAROLD ALEXIS MORIANO TORO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Anexo 1: Análisis de riesgos

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Nivel	Asignación	Tratamiento / controles
1	Operacional	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en la organización y ejecución de las actividades conmemorativas.	Incumplimiento del cronograma y afectación de las jornadas programadas.	Media	Alto	Alto	Contratista	Establecer cronograma, coordinar previamente la logística y verificar la disponibilidad de espacios y servicios.
2	Operacional	Externo	Ejecución	Calidad	Entrega de alimentos, bebidas, en cantidades insuficientes o condiciones inadecuadas.	Afectación de los beneficiarios e incumplimiento contractual.	Media	Alto	Alto	Contratista	Verificar cantidades, calidad, condiciones sanitarias, registros y fechas de vencimiento conforme a las especificaciones.
3	Operacional	Interno	Ejecución	Calidad	Suministro de bienes o prestación de servicios que no cumplen las especificaciones técnicas.	Necesidad de reposición, retrasos y posibles reclamaciones.	Media	Alto	Alto	Contratista	Inspeccionar los bienes y servicios y exigir la corrección o reposición de los elementos que no cumplan.
4	Operacional	Externo	Ejecución	Operacional	Indisponibilidad o condiciones inadecuadas del salón, mobiliario, piscina o equipos de sonido.	Imposibilidad o dificultades para desarrollar las actividades.	Media	Alto	Alto	Contratista	Confirmar reservas, verificar instalaciones y equipos y prever alternativas para la prestación del servicio.
5	Operacional	Interno	Ejecución	Operacional	Ausencia del profesional en Psicología o incumplimiento de las cinco (5) horas de servicio previstas para cada actividad.	Incumplimiento de la capacitación en manejo y regulación de emociones.	Baja	Alto	Alto	Contratista	Verificar disponibilidad, título profesional, experiencia mínima de seis (6) meses y cumplimiento de las horas contratadas.
6	Social	Externo	Ejecución	Social	Falta de accesibilidad o condiciones adecuadas para la participación de las personas con discapacidad.	Limitaciones para la participación efectiva de los beneficiarios y sus acompañantes.	Media	Alto	Alto	Contratista y entidad, según sus obligaciones	Revisar las condiciones de acceso, movilidad, comodidad y seguridad de los espacios antes de cada jornada.

	Seguridad	Externo	Ejecución	Seguridad y salud	Accidentes o lesiones durante las actividades recreativas, especialmente en el uso de la piscina.	Afectación de la integridad física de los participantes y suspensión de actividades.	Media	Alto	Alto	Contratista y entidad, según sus obligaciones	Verificar las medidas de prevención, condiciones de seguridad y mecanismos de atención de emergencias.
8	Técnico	Interno	Ejecución	Técnico	Fallas en los equipos de sonido o inconvenientes con la instalación de la decoración.	Interrupciones y afectación del desarrollo de los eventos.	Media	Medio	Medio	Contratista	Realizar pruebas previas de funcionamiento y verificar el montaje de los elementos requeridos.
9	Administrativo	Interno	Ejecución	Administrativo	Falta de coordinación entre la entidad, el contratista y la supervisión.	Retrasos, desorganización y dificultades para verificar el cumplimiento contractual.	Media	Medio	Medio	Entidad y contratista, según sus obligaciones	Definir responsables, mantener comunicación permanente y realizar verificaciones antes y durante las jornadas.
10	Económico	Externo	Ejecución	Económico	Variación de los precios de los bienes y servicios necesarios para la ejecución contractual.	Incremento de costos y posible afectación de la ejecución.	Media	Medio	Medio	Contratista, respecto de los riesgos que le sean asignados	Realizar análisis de mercado, considerar los costos directos e indirectos y definir la asignación del riesgo en los documentos contractuales.
11	Administrativo	Interno	Ejecución	Administrativo	Entrega incompleta o tardía de los soportes que acreditan la ejecución contractual.	Dificultades para verificar el cumplimiento y tramitar los pagos correspondientes.	Media	Medio	Medio	Contratista	Entregar oportunamente registros, evidencias, actas de recibo y demás documentos exigidos.
12	Reputacional	Interno	Ejecución	Reputacional	Presentación de reclamaciones por deficiencias en los servicios logísticos suministrados.	Inconformidad de los beneficiarios y afectación de la percepción institucional.	Baja	Medio	Medio	Contratista y entidad, según sus obligaciones	Atender oportunamente las novedades, verificar la calidad de los servicios y adoptar medidas correctivas.